



AVISO DE GARANTÍA PARA AIRES ACONDICIONADOS

En Empresas Carbone, nos comprometemos a ofrecer productos de alta calidad respaldados por una garantía sólida. Para garantizar que su aire acondicionado opere de manera óptima y disfrute de nuestra cobertura de garantía, es fundamental seguir las siguientes indicaciones:

1. Contratar a un Técnico Idóneo

Para asegurar una instalación correcta y evitar problemas futuros, recomendamos contratar a nuestros instaladores certificados. Encuentre el más cercano en el siguiente enlace:

<https://carbonestore.com/pages/instaladores>

Si decide utilizar un instalador propio, este deberá cumplir con los requisitos establecidos, que incluyen la instalación de un protector de voltaje y el cumplimiento de todas las instrucciones del manual del equipo.

2. Servicio de Calidad Garantizado con Instaladores Certificados

Aunque puede seleccionar su propio instalador, Empresas Carbone recomienda encarecidamente el uso de instaladores autorizados y certificados. Esto no solo garantizará un servicio de calidad, sino que también ayudará a preservar la garantía del equipo.

3. Soporte Adicional de Empresas Carbone

En caso de que el equipo presente algún problema, se solicitará que el instalador inicial realice un informe técnico detallado. Si los inconvenientes persisten, **Empresas Carbone ofrece una visita técnica facturable.**

Si el problema es resultado de un defecto de fábrica, se reembolsará el costo de la visita. Sin embargo, si se determina que el problema se debe a una falla de instalación, el cliente deberá cubrir los costos, incluyendo las piezas adicionales dañadas.

Detalles de la Garantía:

8 años de garantía para el compresor.

2 años de garantía para tarjetas electrónicas, motores, blowers y sensores.

Es importante realizar los mantenimientos preventivos del equipo **al menos cada 3 meses** para mantener la cobertura de la garantía.

El no realizar estos mantenimientos puede invalidar la garantía.



**Encuentra nuestros
instaladores
certificados
AQUÍ**